

Taxability of USDA Discrimination Financial Assistance Program Awards Resulting from the Inflation Reduction Act of 2022 *

*Guido van der Hoeven,
North Carolina State University, Emeritus*

Translation by *Matias Nardi*, Assistant Director, Clemson University Cooperation Extension Tax School

ATENCIÓN. Se recomienda enfáticamente a los beneficiarios de los pagos por el DFAP que busquen asesoramiento de profesionales competentes. La tributación de impuestos depende de los hechos y las circunstancias particulares de cada individuo, especialmente si el DFAP está sujeto al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo). Para obtener más información sobre cómo encontrar un asesor de impuestos competente, por favor visite este enlace: [\[https://www.farmers.gov/your-business/taxes#training\]](https://www.farmers.gov/your-business/taxes#training)

Introducción

La Ley de Reducción de la Inflación (IRA), [P.L. 117-169], incluyó una medida en la sección 22007 de la Ley que autoriza al USDA a abordar los problemas de discriminación en la concesión de préstamos agrícolas que otorga el Departamento. Gracias al Programa de Asistencia Financiera por Discriminación (DFAP), los agricultores, rancheros y propietarios de tierras forestales que fueron discriminados en la concesión de préstamos agrícolas del USDA antes del año 2021 pueden solicitar

* This material is based upon work supported by the U.S. Department of Agriculture, under agreement number FSA21CPT0012032. Any opinions, findings, conclusions, or recommendations expressed in this publication are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the U.S. Department of Agriculture. In addition, any reference to specific brands or types of products or services does not constitute or imply an endorsement by the U.S. Department of Agriculture for those products or services.

asistencia financiera del Departamento. Este documento aborda los asuntos impositivos asociados con la recepción de asistencia financiera del DFAP.

La Adjudicación de Ayuda Financiera a través del Programa de Asistencia Financiera por Discriminación del USDA (DFAP)

El pago adjudicado por el DFAP es considerado un ingreso tributable. Dependiendo de los hechos y las circunstancias individuales, este pago también puede estar sujeto impuestos sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo). Por lo tanto, los beneficiarios deben consultar con un profesional competente como así también separar parte del dinero recibido para abonar los impuestos pertinentes.

Este documento da una orientación a los beneficiarios y a los preparadores de impuestos sobre la adjudicación del pago de DFAP y provee ejemplos de cómo se deben reportar de acuerdo a las circunstancias específicas de cada beneficiario.

Antecedentes del Programa

La Sección 22007 de la IRA autorizó al USDA a crear un mecanismo para abordar la discriminación que una persona haya sufrido en el pasado y establecer un proceso de solicitud para los agricultores y rancheros que hayan sido discriminados en la adjudicación de préstamos agrícolas del USDA antes del 1 de enero de 2021.

Dentro de este programa, discriminación está definida en la sección preguntas frecuentes del USDA como:

Discriminación significa tratar a algunas personas de manera diferente que a otras, por razones ilegítimas. En este programa, un reclamo por discriminación puede basarse en el trato diferencial que usted haya experimentado debido a su raza, color, nacionalidad de origen o etnia, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, edad, estado civil o discapacidad, o en represalia/retaliación por actividades previas relacionadas con derechos civiles. La discriminación cubierta podría incluir, por ejemplo: la falta de asistencia adecuada; demoras en el procesamiento de una solicitud de un préstamo o de servicio para un préstamo; denegación de un préstamo o servicio de un préstamo; impedimento para solicitar un préstamo o servicio de un préstamo; términos adversos del préstamo; supervisión excesivamente onerosa para los requisitos del préstamo, cuando estas acciones se debieron a la raza, color, nacionalidad de origen o etnia, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, edad, estado civil o discapacidad, o en represalia/retaliación por actividades previas relacionadas con derechos civiles.

La fecha límite original para las solicitudes del DFAP era el 31 de octubre de 2023; luego se extendió la fecha límite para recibir las solicitudes al 17 de enero de 2024, y ahora está cerrada.

Cuando se realizaron las solicitudes del DFAP, se respondieron a varias preguntas que fueron utilizadas para que la ayuda de asistencia financiera sea evaluada y otorgada correctamente. Las respuestas que se dieron fueron hechas de acuerdo a cada caso en particular, y dependiendo de si:

- El solicitante del DFAP era el prestatario del préstamo agrícola o tenía la intención de pedir un préstamo agrícola en el futuro.
- El solicitante del DFAP tenía un co-prestatario (por ejemplo, un cónyuge).
- El solicitante del DFAP participaba en una entidad que realizaba actividades agrícolas (por ejemplo, una sociedad).

Algunos participantes del DFAP tenían o tienen operaciones agrícolas o ganaderas en tierras propias, arrendadas o una combinación de ambas, mientras que otros tenían la intención de iniciar dichas operaciones, pero no pudieron hacerlo debido a que sufrieron una discriminación al comenzar su negocio agrícola.

El USDA contrató a terceros para proporcionar asistencia gratuita a individuos que creían que calificaban. Esta asistencia gratuita incluía ayuda para completar y/o presentar la solicitud y la documentación de sustento. Las aplicaciones podían presentarse electrónicamente, enviarse por correo postal o entregarse en persona a las oficinas del DFAP (eran manejadas por administradores contratados por el programa.)

Para el proceso de revisión de las solicitudes se utilizaron dos equipos independientes que ayudaron al USDA a tomar las mejores decisiones para elegir a quienes se les adjudica el pago. En el siguiente enlace, puede encontrar un diagrama de flujo de cómo es el proceso: <https://22007apply.gov/media/22007-flowchart-english.pdf>. Actualmente, las aplicaciones están en proceso de revisión y se espera que los candidatos reciban el pago en el verano de 2024.

Una vez que las solicitudes se aprueban y se emitan los pagos, los beneficiarios recibirán un formulario 1099 del IRS. Al igual que en el caso de discriminación Pigford de 2008 (también conocido como el caso de discriminación contra los agricultores afroamericanos), el USDA emitirá un formulario 1099-MISC; que se publicará en enero de 2025.

Asuntos Impositivos como Consecuencia de haber recibido el Pago de Asistencia Financiera por Discriminación (DFAP)

En febrero de 2024, el IRS emitió un documento informativo (FS-2024-05) con preguntas frecuentes sobre el DFAP del USDA. La guía de preguntas frecuentes que ha sido proporcionada por el IRS y se detalla a continuación:

P1. Recibí un pago de asistencia financiera a través del Programa. ¿Este pago debe ser incluido junto a mis ingresos brutos en los ingresos federales imposables? (agregada el 23 de febrero de 2024)

R1. Sí. El pago se debe incluir a los ingresos bruto según la sección 61 del Internal Revenue Service.

P2. Contraté a un abogado para que me ayudara en la aplicación del Programa del Pago de Asistencia Financiera por Discriminación (DFAP). ¿Puedo deducir los honorarios pagados a mi abogado? (agregada el 23 de febrero de 2024)

R2. Sí. Los honorarios pagados a un abogado en relación con cualquier actividad que involucre un reclamo por discriminación ilegal pueden deducirse "por sobre la línea", es decir de los ingresos brutos, para llegar a los ingresos brutos ajustados. Sin embargo, la deducción está limitada a la cantidad de dinero que recibió del Programa. Puede reclamar esta deducción como un ajuste a los ingresos en el Anexo 1 (Formulario 1040), línea 24h.

P3. Recibí un pago de asistencia financiera a través del Programa. ¿El pago está sujeto a impuestos sobre el trabajo de cuenta propia (autónomo)? (agregada el 23 de febrero de 2024)

R3. Depende de los hechos y las circunstancias de cada caso en particular. El impuesto sobre el trabajo de cuenta propia (autónomo) es un impuesto que consiste en los impuestos del Seguro Social y de Medicare, principalmente para individuos que son autónomos y que puedan recibir los beneficios del Seguro Social y Medicare a futuro. Es similar a los impuestos que los empleadores retienen a los empleados asalariados para pagar el Seguro Social y Medicare. El impuesto sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo) se realiza sobre las ganancias netas del trabajo autónomo, lo que generalmente significa el ingreso bruto derivado de administrar un comercio o un negocio, menos restar ciertas deducciones atribuibles al comercio o al negocio.

A efectos del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo), generalmente debe haber una conexión (nexo) entre el ingreso bruto (en este caso es el pago de la indemnización que usted recibió) y un comercio o negocio que estaba, o está llevando a cabo. Un comercio o negocio generalmente es una actividad realizada para ganarse la vida o de buena fe para obtener una ganancia. Los hechos y las circunstancias de cada caso determinan si una actividad es un comercio o negocio. No se necesita obtener una ganancia para tener un comercio o negocio, siempre que se tenga la intención de obtener una ganancia. Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos continuos para promover los intereses de su negocio. Generalmente, el nexo requerido existe si está claro que usted recibió el pago de asistencia financiera debido a su actividad individual de su comercio o negocio, incluido si recibió el pago como compensación por ingresos perdidos de su comercio o negocio. Generalmente, usted es trabajador por cuenta propia (autónomo) si opera su propio establecimiento agropecuario ya sea en tierras propias o rentadas.

ATENCIÓN. Se recomienda enfáticamente a los beneficiarios de los pagos DFAP que busquen asesoramiento de profesionales competentes. La tributación depende de los hechos y las circunstancias de cada caso individual, especialmente en lo que respecta a que el pago DFAP esté sujeto al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo).

Ejemplos del DFAP y Cómo se Reportan los Impuestos a los Ingresos

En los siguientes ejemplos, los beneficiarios del pago de DFAP pueden ver diferentes situaciones que pueden parecerse a sus propias circunstancias. Estos ejemplos son solo a fines ilustrativos y no constituyen un consejo oficial sobre ninguna situación particular.

Ejemplo 1. Recibir un Pago DFAP y Seguir en el Negocio Agropecuario:

José maneja un establecimiento agrícola y cultiva vegetales a gran escala que vende en mercados mayoristas y minoristas. En el año 2010, José solicitó un préstamo de \$50,000 a través de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA para actualizar su empacadora. A José le negaron el préstamo ya que lo discriminaron. Sin embargo, José encontró otros medios para financiar la actualización de su empacadora, aunque estos términos fueron más elevados. José presentó una solicitud para recibir una compensación por discriminación a través del DFAP. Su solicitud fue aprobada y recibió un pago por \$15,000 (solo para fines ilustrativos). José recibe un Formulario 1099-MISC con \$15,000 reportados. Dado que José sigue en el negocio (tiene un nexo), reporta este dinero en la Línea 4 del Anexo F; por lo tanto, está sujeto al impuesto sobre los ingresos ordinarios y al impuesto sobre su trabajo a cuenta propia (autónomo). Vea el Anexo F de José ilustrado a continuación, Anexo F de 2023 (el Anexo F del 2024 no estaba disponible).

ANEXO F (Formulario 1040)		Ganancias o Pérdidas de Negocio Agropecuario		OMB No. 1545-0074
Department of the Treasury Internal Revenue Service		Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR, 1040-SS, 1040-NR, 1041 o 1065. Visite www.irs.gov/ScheduleFSP para obtener las instrucciones y la información más reciente.		2023 Attachment Sequence No. 14
Nombre del propietario JOSE - RECIPIENTE DEL PAGO DEL DFAP			Número de Seguro Social (SSN) JOSE - NSS	
A Cultivo o actividad principal VEGETALES		B Anote el código de la Parte IV 1 1 1 2 1 0	C Método de contabilidad a base de: <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Devengado	
E ¿Usted "participó sustancialmente" en la operación de este negocio durante 2023? Si su respuesta es "No", vea las instrucciones para el límite sobre las pérdidas de actividades pasivas			<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
F ¿Realizó usted algún pago en 2023 que le requiera presentar el (los) Formulario(s) 1099? Vea las instrucciones			<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
G Si su respuesta es "Sí", ¿presentó o presentará el (los) Formulario(s) 1099 requerido(s)?			<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Parte I Ingresos de Negocio Agropecuario —Método de Contabilidad a Base de Efectivo. Complete las Partes I y II. (Método de contabilidad a base de lo devengado. Complete las Partes II y III, y la línea 9 de la Parte I).				
1a Ventas de ganado y otros artículos que compró para revender (vea las instrucciones)	1a			
b Costo u otra base del ganado que compró y otros artículos que declaró en la línea 1a	1b			
c Reste la línea 1b de la línea 1a			1c	
2 Ventas de ganado, productos agrícolas, granos y otros productos que usted cultivó			2	
3a Distribuciones de sociedades cooperativas (Formulario(s) 1099-PATR)	3a		3b Cantidad tributable	3b
4a Pagos recibidos del programa de agricultura (vea las instrucciones)	4a	15,000	4b Cantidad tributable	4b 15,000

La tasa impositiva marginal de José se estima en 32.3% (12% por los impuestos federales a sus ingresos, 15.3% por el impuesto a su trabajo a cuenta propia (autónomo) y 5% por los impuestos estatales a sus ingresos), lo que resulta en una obligación tributaria de \$4,845 (\$15,000 x 0.323).

Ejemplo 2. Recibir un Pago DFAP luego de Jubilarse de la Actividad Agropecuaria:

Susi operaba un establecimiento lechero que vendía leche y quesos artesanales. En 2015, Susi solicitó a la FSA un préstamo operativo y un préstamo para mejorar su sala de ordeño. Las solicitudes de préstamo fueron por un total de \$100,000 y fueron denegadas; un empleado de la FSA le dijo que "las mujeres no pueden dirigir un establecimiento lechero de manera rentable". Susi continuó teniendo dificultades y en 2018 liquidó su rebaño lechero, vendió el equipo y se retiró completamente de la producción lechera. En el otoño de 2023, Susi presentó una solicitud para una recibir una indemnización del DFAP por la discriminación sufrida. Su solicitud fue aprobada y recibió \$60,000 (solo para fines ilustrativos). Recibió asimismo un Formulario 1099-MISC por la cantidad de \$60,000. Debido a que Susi se retiró de la actividad lechera, se podría argumentar que no hay un nexo con un establecimiento lechero (independientemente si en este caso aplica o no, en otros ejemplos va a depender de las circunstancias específicas). El pago de DFAP a Susi es un ingreso tributable pero no está sujeto al impuesto sobre su trabajo a cuenta propia (autónomo), por lo tanto, Susi reporta este ingreso en el Anexo 1, Línea 8z.

ANEXO 1 (Formulario 1040)		Ingreso Adicional y Ajustes al Ingreso		OMB No. 1545-0074	
Department of the Treasury Internal Revenue Service		Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR. Visite www.irs.gov/Form1040SP para obtener las instrucciones y la información más reciente.		2023 Attachment Sequence No. 01	
Nombre(s) que aparece(n) en el Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR				Su número de Seguro Social	
SUSI - RECIPIENTE DEL PAGO DE DFAP - JUBILADA DE ESTABLECIMIENTO LECHERO				SUSI -NSS	
Parte I Ingreso Adicional					
1	Cantidad tributable de reembolsos, créditos o compensaciones de impuestos estatales o locales sobre los ingresos		1		
2a	Pensión para el cónyuge divorciado recibida		2a		
u	Salarios devengados mientras estaba encarcelado	8u			
z	Otros ingresos. Anote el tipo de ingreso y la cantidad:				
	1099 - MISC PAGO DEL DFAP	8z		60,000	
9	Cantidad total de otros ingresos. Sume las líneas 8a a 8z		9		60,000
10	Sume las líneas 1 a 7 y la línea 9 . Éste es su ingreso adicional. Anote aquí y en la línea 8 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR		10		60,000
Para el Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración de impuestos.					
			Cat. No. 74351G		Schedule 1 (Form 1040) (sp) 2023

La tasa impositiva marginal de Susi se estima en 17% (12% impuesto federal sobre sus ingresos y 5% de impuesto estatal sobre sus ingresos), lo que resulta en una obligación tributaria de \$10,200 (\$60,000 x 0.17).

Ejemplo 3. Recibir un pago DFAP como Productor Intencional:

Running Fox solicitó un préstamo para agricultores/ganaderos principiantes cuando tenía 19 años luego de haberse graduado de una escuela técnica. Solicitó \$150,000 para comprar equipo y cubrir gastos operativos. A Running Fox se le negó el préstamo en el año 1996. Luego decidió buscar otras oportunidades para ganarse la vida. Al enterarse del DFAP, Running Fox solicitó una indemnización por discriminación; y su solicitud fue aprobada. Running Fox recibió un pago de \$30,000 (solo para fines ilustrativos). Debido a que no pudo iniciar una operación agrícola, no hubo nexo con un comercio o negocio (aunque si este fuese el caso en otros ejemplos va a depender de las circunstancias específicas). Por lo tanto, Running Fox reporta este ingreso en la Línea 8z del Anexo 1, Formulario 1040 (el formulario del Anexo 1 de 2024 no estaba disponible).

ANEXO 1 (Formulario 1040)	Ingreso Adicional y Ajustes al Ingreso	OMB No. 1545-0074
Department of the Treasury Internal Revenue Service	Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR. Visite www.irs.gov/Form1040SP para obtener las instrucciones y la información más reciente.	2023 Attachment Sequence No. 01
Nombre(s) que aparece(n) en el Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR		Su número de Seguro Social
RUNNING FOX - INTENTO SER PRODUCTOR AGRICOLA / GANADERO - RECIPIENTE DE PAGO DE DFAP		NSS
Parte I Ingreso Adicional		
1	Cantidad tributable de reembolsos, créditos o compensaciones de impuestos estatales o salarios devengados mientras estaba encarcelado	1
z	Otros ingresos. Anote el tipo de ingreso y la cantidad:	
	1099 - MISC - PAGO DEL DFAP	
	8z 30,000	
9	Cantidad total de otros ingresos. Sume las líneas 8a a 8z	9 30,000
10	Sume las líneas 1 a 7 y la línea 9. Éste es su ingreso adicional. Anote aquí y en la línea 8 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR	10 30,000

Para el Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración de impuestos. Cat. No. 74351G Schedule 1 (Form 1040) (sp) 2023

Este pago a Running Fox está sujeto a impuestos sobre los ingresos ordinarios pero no al impuesto sobre el trabajo a cuenta propia (autónomo) porque nunca inició el negocio agrícola. Si Running Fox tuviese una tasa impositiva marginal del 27%; 22% federal y 5% estatal; su obligación tributaria es de \$8,100 (\$30,000 x 0.27).

ATENCIÓN. Si Running Fox, en el ejemplo anterior, recibe un Formulario 1099-MISC por la cantidad de \$30,000, el programa del IRS podría "buscar" que este ingreso sea reportado en el Anexo F, Línea 4. Sin embargo, dado que Running Fox nunca se dedicó a la agricultura, este ingreso no debería estar sujeto al impuesto sobre su trabajo por cuenta propia (autónomo). Reportar el pago en la Línea 8z del Anexo 1 es el lugar correcto; sin embargo, una carta CP-2000 podría ser emitida por el IRS para hacer coincidir este ingreso. Por lo tanto, puede ser necesaria una carta de seguimiento para explicar dónde realmente reportó Running Fox el pago del DFAP.

Ejemplo 4. Recibir un Pago DFAP como Socio o Miembro de una LLC:

Rubí es miembro de una sociedad agrícola, 4-S Farms, con sus tres hermanas, cada una tiene una participación igual. En 2003, 4-S Farms solicitó un préstamo de \$400,000 a través de la FSA para la compra de tierras. El préstamo fue denegado debido a una discriminación contra las mujeres. Ya que esta discriminación se dio a nivel de la sociedad y no a nivel individual, cada una de las socias presentó una solicitud a la DFAP; y cada una recibió \$50,000 que fueron emitidos individualmente. Si Rubí y sus tres hermanas continuaron con la sociedad y cada una recibió dinero, se considera en general, que habría un nexo con 4-S Farms. Por lo tanto, cada socia presentará individualmente un Anexo F como se muestra en el Ejemplo 1. Sin embargo, se podría argumentar que no hay nexo con los pagos del DFAP si Rubí o una de las otras socias de 4-S Farms se jubiló de la sociedad. Por lo tanto, si este fuese el caso, Rubí reportaría su pago recibido en la Línea 8z del Anexo 1, siendo este dinero imponible sobre los ingresos ordinarios. El Anexo 1 parcial de Rubí se muestra a continuación (el Anexo 1 del 2024 no está disponible).

ANEXO 1 (Formulario 1040)		Ingreso Adicional y Ajustes al Ingreso		OMB No. 1545-0074	
Department of the Treasury Internal Revenue Service		Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR. Visite www.irs.gov/Form1040SP para obtener las instrucciones y la información más reciente.		2023 Attachment Sequence No. 01	
Nombre(s) que aparece(n) en el Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR				Su número de Seguro Social	
RUBI - SOCIA - RECIPIENTE DE PAGO DEL DFAP				SUSI - NSS	
Parte I Ingreso Adicional					
1	Cantidad tributable de reembolsos, créditos o compensaciones de impuestos estatales o				
u	Salarios devengados mientras estaba encarcelado	8u			
z	Otros ingresos. Anote el tipo de ingreso y la cantidad: _____				
	1099 - MISC - PAGO DEL DFAP	8z		50,000	
9	Cantidad total de otros ingresos. Sume las líneas 8a a 8z		9		50,000
10	Sume las líneas 1 a 7 y la línea 9 . Éste es su ingreso adicional . Anote aquí y en la línea 8 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR		10		50,000
Para el Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración de impuestos.			Cat. No. 74351G		Schedule 1 (Form 1040) (sp) 2023

Si la tasa impositiva marginal de Rubí es del 27% (22% federal y 5% estatal), su obligación tributaria sobre el pago recibido como asistencia financiera es de \$13,500 (\$50,000 x 0.27).

ATENCIÓN. Se recomienda encarecidamente a los que reciben los DFAP y que sean socios miembros de una Sociedad o Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC por sus siglas en Inglés) que busquen asesoramiento de profesionales competentes. La tributación depende de las circunstancias de cada caso en particular, en este caso en lo que respecta a la cuestión del nexo con la entidad que fuera objeto de discriminación y, por lo tanto, puede ser que se deba tributar impuestos al trabajo por cuenta propia (autónomo).

Ejemplo 5. Recibir un Pago DFAP como Accionista/Empleado de una Corporación Sub-S:

Los hechos son los mismos que en el Ejemplo 4, excepto que, en lugar de una sociedad, la entidad legal es una Corporación Sub-S. Se podría argumentar que el DFAP tiene la misma característica de una distribución de dividendos (ni rentas ni salarios) de la corporación. Rubí, en esta situación, reportaría los \$50,000 del Pago de DFAP en la Línea 8z del Anexo 1, Formulario 1040, de esta manera el pago está sujeto a impuestos sobre el ingreso ordinario, pero no sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo) (el formulario del Anexo 1 del 2024 no estaba disponible).

ANEXO 1 (Formulario 1040)		Ingreso Adicional y Ajustes al Ingreso		OMB No. 1545-0074
Department of the Treasury Internal Revenue Service		Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR. Visite www.irs.gov/Form1040SP para obtener las instrucciones y la información más reciente.		2023 Attachment Sequence No. 01
Nombre(s) que aparece(n) en el Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR RUBI - RECIPIENTE DE PAGO DEL DFAP - EJEMPLO CORPORACION SUB-S			Su número de Seguro Social SUSI - NSS	
Parte I Ingreso Adicional				
1u	Cantidad tributable de reembolsos, créditos o compensaciones de impuestos estatales o locales	8u		
z	Otros ingresos. Anote el tipo de ingreso y la cantidad: 1099 - MISC - PAGO DEL DFAP	8z	50,000	
9	Cantidad total de otros ingresos. Sume las líneas 8a a 8z	9		50,000
10	Sume las líneas 1 a 7 y la línea 9 . Éste es su ingreso adicional. Anote aquí y en la línea 8 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR	10		50,000

Para el Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración de impuestos. Cat. No. 74351G Schedule 1 (Form 1040) (sp) 2023

Por lo tanto, en este caso, este pago no estaría sujeto al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo). La tasa impositiva marginal de Rubí es del 27%, lo que resulta en una obligación tributaria de \$13,500 (\$50,000 x 0.27).

Ejemplo 6. Dedución de Honorarios de Abogado Con Relación al Pago de DFAP:

Hace muchos años, Jorge operaba un campo agrícola en el estado de Georgia. Jorge solicitó un préstamo para expandir su operación, pero el USDA lo discriminó y denegó la solicitud de préstamo de \$300,000. Lugo de mucho tiempo, Jorge se incapacitó y se retiró de la actividad agrícola. Jorge se enteró recientemente del programa de asistencia financiera DFAP del USDA y contrató a un abogado para que lo ayudara. El abogado contratado le cobró honorarios de contingencia del 25%. La solicitud de Jorge fue aceptada y recibió \$45,000. Los honorarios del abogado fueron de \$11,250. Debido a que Jorge está jubilado, la indemnización por \$45,000 se reporta en la línea 8z del Anexo 1, Formulario 1040 como en el ejemplo anterior. Sin embargo, Jorge puede deducir los honorarios de su abogado en la línea 24h, Anexo 1, Formulario 1040 como se muestra a continuación. (Los formularios del 2024 no están disponibles en este momento)

ANEXO 1 (Formulario 1040)		Ingreso Adicional y Ajustes al Ingreso		OMB No. 1545-0074	
Department of the Treasury Internal Revenue Service		Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR. Visite www.irs.gov/Form1040SP para obtener las instrucciones y la información más reciente.		20 23 Attachment Sequence No. 01	
Nombre(s) que aparece(n) en el Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR				Su número de Seguro Social	
JORGE - RECIPIENTE DEL PAGO DEL DFAP - DEDUCCION DE HONORARIOS DE ABOGADO				JORGE - NSS	
Parte I Ingreso Adicional					
1 Cantidad tributable de reembolsos, créditos o compensaciones de impuestos estatales o locales					
z Otros ingresos. Anote el tipo de ingreso y la cantidad:					
1099 - MISC - PAGO DEL DFAP					
8z				45,000	
9 Cantidad total de otros ingresos. Sume las líneas 8a a 8z				9 45,000	
10 Sume las líneas 1 a 7 y la línea 9. Éste es su ingreso adicional. Anote aquí y en la línea 8 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR				10 45,000	
Para el Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración de impuestos.					
				Cat. No. 74351G	
				Schedule 1 (Form 1040) (sp) 2023	

Deducción de Honorarios de Abogados para Solicitudes de DFAP en la Parte II del Anexo 1, Línea 24h

Anexo 1 (Formulario 1040) 2023		Página 2	
Parte II Ajustes al Ingreso			
h Honorarios de abogados y costos judiciales relacionados con acciones que involucran ciertas demandas por discriminación ilegal (vea las instrucciones)		24h 11,250	
i Honorarios de abogados y costos judiciales que pagó en conexión con un premio del IRS por información que usted dio al IRS y que ayudó a detectar violaciones de la ley tributaria		24i	
j Dedución de vivienda del Formulario 2555		24j	
k Deduciones en exceso por gastos conforme a la sección 67(e) provenientes del Anexo K-1 (Formulario 1041)		24k	
z Otros ajustes. Anote el tipo de ajuste y la cantidad:		24z	
25 Total de otros ajustes. Sume las líneas 24a a 24z		25 11,250	
26 Sume las líneas 11 a 23 y la línea 25. Éstos son sus ajustes al ingreso. Anote aquí y en la línea 10 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR		26 11,250	
Schedule 1 (Form 1040) (sp) 2023			

ATENCIÓN:. Se recomienda enfáticamente a los beneficiarios de la asistencia financiera del DFAP que busquen asesoramiento de profesionales competentes. La tributación depende de los hechos y las circunstancias de cada caso individual, especialmente en lo que respecta a si el DFAP está sujeto al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia (autónomo).

En Síntesis

Los pagos del DFAP del USDA autorizados a través de la sección 22007 del IRA están sujetos al impuesto sobre los ingresos. Dependiendo de los hechos y las circunstancias de cada individuo, este pago puede también estar sujeto al impuesto sobre su trabajo por cuenta propia (autónomo). Se espera que estos pagos se emitan en el verano del 2024. Se recomienda enfáticamente a los beneficiarios buscar asesoramiento de un profesional competente para que le ayude a determinar y gestionar las consecuencias impositivas resultantes y la cantidad de dinero que deben apartar para el pago de impuestos adeudados.

Autoridad Tributaria, Referencias y Recursos

Publicación 225 del IRS, Guía Tributaria para Agricultores Rev. Rul. 91-19, 1991-1 CB 186, Sección(es) 1402 del Código Tributario Reglamento del Tesoro, Reglamento 1.1402(a)-1(c)

Para más recursos educativos sobre impuestos, visite el siguiente enlace del IRS: IRS IRM Parte 21 Sección 006.004.

Casos Judiciales Relevantes

- *Pigford v. Glickman, Pigford II* (Litigio por discriminación contra agricultores afroamericanos)
- *Jackson v. Comisionado* del IRS 108 TC 130, Sección(es) 1401; 1402 del Código
- *Milligan v. Comisionado* del IRS TCM 1992-655
- *Newberry v. Comisionado* del IRS 76TC 441, 444

Recursos para aprender sobre los impuestos

<https://www.farmers.gov/your-business/taxes#training>

Para elegir un profesional que prepare impuestos

<https://www.youtube.com/watch?v=j6t7Dti3WRs>

<https://extension.usu.edu/ruraltax/tax-topics/how-to-choose-a-tax-professional>

Esta hoja informativa fue escrita como parte de la Educación Fiscal Rural, un esfuerzo nacional que incluye programas de Extensión Cooperativa de universidades Land-grants participantes para

proporcionar materiales educativos sobre impuestos a los agricultores, ganaderos y otros productores agrícolas. Para una ver la lista de universidades involucradas, y otras hojas informativas e información adicional relacionada con el impuesto sobre la renta agrícola, consulte RuralTax.org.

Esta información está destinada solo con fines educativos. Se le recomienda buscar el asesoramiento de un asesor fiscal o legal u otras fuentes autorizadas para cualquier asesoramiento sobre sus circunstancias personales. De conformidad con las Regulaciones del Tesoro (IRS) Circular 230, cualquier asesoramiento fiscal federal contenido aquí no está destinado ni escrito para ser utilizado y no puede ser utilizado con el propósito de evitar sanciones relacionadas con impuestos o promover, comercializar o recomendar a otra parte cualquier asunto relacionado con impuestos

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades. Rural Tax Education es parte del National Farm Income Tax Extension Committee (Comité Nacional de Extensión de Impuestos sobre los Ingresos Agrícolas.). Las universidades Land-Grant que colaboran con Rural Tax Education son instituciones de acción afirmativa/igualdad de oportunidades.